

### **EDICTO**

El Señor Juez a cargo del Juzgado Civil y Comercial N° 1, de la Ciudad de Chajarí, Dr. JOSE MANUEL LENA, Secretaría a mi cargo, en el expediente caratulado: "**GOMEZ, MARÍA DEL CARMEN s/SUCESORIO SIN TESTAMENTAR**"- HOY: "**GOMEZ, MARÍA DEL CARMEN -ACUMULADO: ROSSI, Romulado Jorge s/SUCESORIO SIN TESTAMENTAR-**", Expte. N°15895/26, cita y emplaza por el término de treinta (30) días corridos a herederos/as y acreedores de **MARÍA DEL CARMEN GOMEZ**, D.N.I. N°5.486.426, vecina que fuera de la ciudad de Chajarí Dpto. Federación (ER), fallecida en Concordia, en fecha 27/08/2025 y de **ROMUALDO JORGE ROSSI**, DNI N° 5.825.732, vecino que fuera de la ciudad de Chajarí, Dpto. Federación (E.R.), fallecido en Chajarí, en fecha 21/06/2026.

Publíquese por un (1) día en el Boletín Oficial y por tres (3) días en un medio periodístico local de amplia circulación.

Chajarí, 2 de septiembre de 2026.

Firmado digitalmente Dr. FACUNDO MUNGGI - Secretario